

LA VIDA COTIDIANA

"Nuestra retaguardia es la admiración de Europa. Jamás una nación en plena guerra dispensó a un pueblo bienestar mayor" (Franco a Proa en 1939). Aunque no conoció los horrores de la guerra (salvo en la zona norte), la provincia de León se vio sumida, como el resto de España, en una larga posguerra donde se mezclaban la penuria económica con la más absoluta privación de libertad.

La provincia de León, salvo la franja norte limítrofe con Asturias que pronto sería también dominada, estuvo adscrita desde el principio al bando nacionalista, decretándose inmediatamente el estado de guerra y la aplicación de la ley marcial no sólo a quienes habían ocupado cargos oficiales con la República, sino también a cualquier disidencia del Movimiento Nacional. Reducidas al mínimo las posibilidades de oposición o resistencia, se penaba incluso la pasividad o la tibieza, y la más leve duda del triunfo nacionalista conllevaba la acusación de traición.

La represión estuvo encaminada a impedir el levantamiento de la retaguardia, en un momento en que no existía la certeza plena de la victoria y los sublevados apenas si contaban con un tercio de la Península; al mismo tiempo se ponía en marcha todo el dispositivo propagandístico tendente a generar una mentalidad uniforme sobre las ruinas de la obra republicana deshecha.

Los partidos políticos, sindicatos y otras instituciones presuntamente vinculadas al régimen surgido del 14 de abril de 1931 fueron disueltos y sus bienes y propiedades, incautados. Ocupados sus locales y sedes, los bienes muebles de la CNT, UGT, etc., fueron sacados a subasta pública. También se subastó el legado de bienes hecho a favor de la Agrupación Socialista de León por Juan Antonio Nuevo Suárez y su esposa Concepción Alonso Graíño (de Armunia).

En septiembre de 1936 la Junta de Defensa Nacional había aprobado la destitución hecha por el gobernador civil de León de todos los representantes del Patronato de la *Fundación Sierra Pambley*, y la entrega de dicha Fundación a la Comisión Gestora de la Diputación, por destinar "los bienes fundacionales al fomento de ideas y teorías disolventes". Otro Patronato bien distinto, el del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, vio cesado a su presidente, Ricardo Pallarés Berjón.

Este trato se hizo extensivo a las personas, y fueron desposeídos de sus bienes la familia Azcárate, Gordón Ordás, Alfredo Nistal, Toribio Martínez Cabrera (con multa de tres millones de pesetas), etcétera. Junto a los que se habían destacado en su actividad republicana, hubo otros muchos que sufrieron incautaciones arbitrarias por parte de diversas autoridades, como se trasluce en las circulares de los gobernadores civiles urgiendo el envío "de una nota detallada de los bienes de todas clases, pertenecientes a particulares o sociedades desafectos al Glorioso Movimiento Nacional, que hubieran sido objeto de incautación en sus respectivos términos municipales por los Ayuntamientos u otras organizaciones" (24 de octubre de 1936).

Para asegurar la fidelidad de la nueva administración, los funcionarios sufrieron una depuración que sirvió de filtro ideológico para la separación de unos y la sumisión de todos. Colectivos como los de la Enseñanza (ya tratado), Correos (fueron cesados Joaquín Amor Fariña, Isaac Alonso

Blanco, Orestes Vara Lafuente, José Juste Blázquez, Alfredo Nistal, José Molla Herrero, Miguel Carro Verdejo...), Policía, Guardia Forestal, etc., hubieron de afrontar la posguerra con toda la docilidad y relativa tranquilidad que su adhesión les proporcionaba.

ADMINISTRACION Y GOBIERNO

Con la llegada del nuevo régimen, el centralismo se acentuó, en particular por la insistencia en asegurar el control político, y también por la rigidez del poder militar imperante. El ministro de la Gobernación nombraba al gobernador civil, convertido en el auténtico vértice de la pirámide del poder provincial, nombrando concejales y diputados y proponiendo para el cargo al alcalde de la capital. Los primeros gobernadores, en cortas estancias de meses en el cargo, tuvieron un marcado carácter represor que se generalizó cuando la duración fue mayor. Ignacio Estévez Estévez, Francisco de la Rocha Riedel y Carlos Rodríguez de Rivera se sucedieron en el gobierno civil en 1936, sustituidos en las cesantías y en las ausencias por los presidentes de la Audiencia Provincial. Posteriormente ocuparían ese puesto César Vicente Sergio Orbaneja, José Luis Ortiz de la Torre (1938), Carlos Píñilla (1940), etcétera.

Los alcaldes, sometidos por completo al gobernador civil, tenían como misión el presidir y administrar el ayuntamiento y ejercer como delegados del Gobierno. Los ayuntamientos se convirtieron así, en "pilares burocráticos" (Sevilla Guzmán) que el franquismo supo manejar para extender su planteamiento político y promocionar al nuevo personal afín.

En un primer momento, tanto en León capital como en Ponferrada, tras el fusilamiento de los últimos alcaldes republicanos (Miguel Castaño y Juan García Arias, respectivamente) se recurrió a personajes que ya habían ejercido el cargo durante el bienio negro. Enrique González Luaces en León, y Pedro Blanco Ortiz en la capital berciana cubrieron los primeros meses posteriores al Alzamiento. Luego, la gestión municipal estuvo encomendada a la minoría burguesa local o a funcionarios políticos de confianza, relevándose con relativa estabilidad los alcaldes: José Usoz Lomas - Fernando González Regueral en León (1936-1938) y Antonio Fernández Fernández - Luis Iglesias Hevia en Ponferrada durante el mismo periodo. Convenientemente depurado el personal administrativo, los ayuntamientos vieron reducida su actividad a las competencias de concesión de licencias de obras y apertura de establecimientos, trámites de reclutamiento, programas de fiestas, etcétera.

Por lo que respecta a la Diputación, se vio precisada a hacer frente a múltiples competencias con los escasos recursos de que estaba dotada. Utilizada asimismo como apéndice del poder central, y destinados sus cargos para una élite local representante de los intereses oligárquicos, los diputados del nuevo régimen eran designados por el gobernador civil entre los adictos a su ideología. Tras la interinidad de Joaquín López Robles, ocupó la presidencia Enrique González Luaces, y tras la muerte de su sucesor Ramón del Riego y Jove, desempeñó el cargo de presidente Raimundo Rodríguez del Valle (1937-1940).

Sumida en una fuerte crisis económica, la Diputación de León se limitó a realizar algunas obras de reconstrucción de vías de comunicación provincial y a organizar homenajes y celebraciones (*Gran Día Regional* en 1939, *Entronización del Sagrado Corazón de Jesús* en 1940, etcétera), amén de prestar su ayuda o gestionar directamente las depuraciones y destituciones (asumió por disolución el Patronato de la Fundación Sierra Pambley, en septiembre de 1936). Entre sus propios funcionarios fueron cesados Enrique Álvarez, Germán Martín Gómez y José Alonso Carro, siendo suspendidos de empleo y sueldo Miguel González Díez, Geminiano Borrego García, Nicolás César García, Antoción se hacía extensiva a los ayuntamientos próxicelino Rodríguez Blanco.

VIDA ECONOMICA

El estallido de la guerra modificó en diversa medida las pautas económicas de la provincia. Las cuencas mineras fueron afectadas directamente, interrumpiéndose el trabajo en las minas, y la apertura de los frentes restó brazos y mano de obra para el trabajo en el campo. Al mismo tiempo, la comunicación con Asturias estaba interrumpida y los transportes se vieron perjudicados por el deterioro y destrozo de carreteras, puentes y tramos de ferrocarril. Lógicamente, el mayor desgaste tuvo lugar en las zonas norteñas donde se instaló el frente y que coincidían con las cuencas mineras. Allí se dirigieron los primeros esfuerzos, interesando la pronta apertura de las minas, para lo cual los empresarios mineros colaboraron activamente con los militares sublevados, llegando en El Bierzo a financiar un trimotor de bombardeo con el nombre de "Ponferrada-Villablino".

Sin embargo, por ser una provincia eminentemente agrícola y haberse producido el Alzamiento en la época de recogida de las cosechas, la movilización de los hombres más aptos para el trabajo, la huida de otros ante el temor a la represión, y los efectos cruentos de ésta hicieron escasear la mano de obra y peligrar el rendimiento del campo. Para paliar esta situación, a finales de julio se dispuso ya que "para auxiliar a los que por amor a España han abandonado sus pueblos y cosechas, todos los Ayuntamientos organicen servicio de prestación personal con los vecinos que hayan quedado en sus casas para que sean recogidas las cosechas de los alistados en el Ejército salvador". Esta prestación se hacía extensiva a los ayuntamientos próximos necesitados, llegándose a suspender las obras públicas para liberar brazos.

Aunque los primeros años de la posguerra leonesa no fueron de grandes estrecheces, pronto las sucesivas y masivas movilizaciones, las malas cosechas (la "pertinaz sequía") y la economía de guerra impuesta deterioraron las condiciones de vida, y a partir de 1938-1939 la población tuvo que convivir con el hambre y la miseria.

La necesidad de financiar una guerra que se hacía más duradera de lo previsto hizo que hubiese que recurrir a las existencias de oro y plata de los particulares, prohibiendo su venta, obligando a declararlo y promoviendo por medio de campañas publicitarias su donación a la causa. Igualmente proliferaron las cuestaciones, impuestos, tasas, etcétera, unas obligatorias sin más, y otras ineludibles en la práctica so pena de ser acusado de traidor. "No es lícito a ningún español permanecer indiferente ante la lucha heroica de España contra la anti-España"... "Eso que todos podemos dar, la Patria nos lo pide y será mal español el que lo niegue" (circular del gobernador civil, Ignacio Estévez, de 5 de agosto de 1936).

Modalidades como el *Aguinaldo del combatiente*, *Día del Plato Unico*, *Subsidio pro-combatiente*, *Auxilio a las poblaciones liberadas de Asturias y León*, y otras suscripciones públicas, buscaban por todos los medios aportar dinero para el sostenimiento de la guerra. A cambio se prometía que

Imp. • El Diario Palentino		VIVA ESPAÑA! JULIO DE 1936
	<h1>Día del PLATO ÚNICO</h1>	
	AYUNTAMIENTO DE	
	Don	
	entrega la cantidad de Pesetas _____ céntimos	
	a que asciende su aportación en el DIA DEL PLATO	
	ÚNICO, con destino a fines benéficos.	
	_____ de _____ de 1937.	
	POR LA COMISIÓN,	
	Ptas. _____	Cts. _____

“España os lo agradecerá y vosotros sentiréis la satisfacción de haber hecho por España un esfuerzo que veréis premiado en días próximos con la paz y la gloria de nuestra Patria” (misma circular).

Entretanto, el *Día del Plato Unico* obligaba (a partir de noviembre de 1936) a los restaurantes y casa de comidas a servir un solo plato los días 1 y 15 de cada mes y cobrar la comida entera, ingresando la diferencia en los gobiernos civiles.

Otro fenómeno extendido fue el aumento en la imposición de multas. Por cualquier motivo, desde blasfemar a tener una denuncia de haber votado a la República, la amenaza del pago de multas era continua. Esta práctica cumplía el doble fin de recaudar fondos y al mismo tiempo dominar por el miedo a los sectores de población poco adeptos a la nueva situación creada. Familias modestas vieron arruinada su economía con una multa, pero también hubo apellidos notorios que fueron obligados a contribuir económicamente y abandonar su indiferencia con fuertes sumas en forma de sanción.

Si ya desde el principio hubo materias que escasearon y llegaron a faltar (el no disponer de papel provocó que hubiese días que no se publicase el Boletín Oficial de la Provincia), más adelante la penuria fue mayor y el racionamiento de alimentos y otras materias hizo surgir el conocido fenómeno del “estraperlo”. El sistema de *cartillas* y *cupones de racionamiento* trataba de administrar la escasez de alimentos, tabaco, etcétera, pero acabó por generar una picaresca de tal envergadura que las prohibiciones y sanciones oficiales, lejos de terminar con la especulación y el estraperlo, acabaron por enriquecer a ciertos estraperlistas, y muchas fortunas del franquismo surgieron por ese medio, tanto a nivel nacional como local.

Lejos de esa minoría especuladora, la mayoría de la población hubo de soportar horas enteras en las largas colas del racionamiento para conseguir lo imprescindible para comer o cocinar.

LA VIDA COTIDIANA

Salvo la franja norte que padeció la actividad militar de los frentes, el resto de la provincia permaneció ajena a los bombardeos, destrucciones y ruina material que conlleva toda guerra. Durante los meses que duraron los combates, la población del norte leonés tuvo que compaginar el desarrollo de su vida y su trabajo con la presencia de la lucha a su alrededor. Las requisas de ganado y la destrucción de cosechas se sumaron al ya oneroso riesgo físico que suponía la cercanía del frente, y se convirtió en algo habitual el trabajar el campo viendo pasar los aviones y escuchando el estruendo de los cañones. Durante este periodo hubo frecuentes desalojos de pueblos ante el avance de las tropas, y al igual que en otras zonas de España se sufrieron bombardeos, incendios, etcétera, que arrasaron pueblos enteros y sembraron de balas y bombas los campos y montes.

El resto de la provincia no constituyó objetivo militar ni tuvo que padecer ese tipo de situaciones, salvo casos esporádicos como fue el de la defensa antiaérea de la capital. A raíz de un vuelo de la aviación republicana sobre León a primeros de agosto de 1936, dejando caer algunas bombas, se dictaron unas normas para la defensa antiaérea, adaptándose para ello las usadas en Sevilla: el aviso se daría tocando las campanas de la Catedral a rebato y contestando con el resto de las campanas de la ciudad, cortes de luz (si era de noche), habilitación de refugios, etc. Salvo este caso anecdótico, y el ruido amenazador de los aviones que partían de La Virgen del Camino hacia Asturias (se hizo habitual un avión negro conocido por los pueblos de su trayecto como *el Negus*), la capital y el resto de la provincia vivieron la peculiar normalidad de la retaguardia.

Las nuevas autoridades, justificando el golpe militar por el “estado de libertinaje, falta de respeto a las leyes y abuso de todo orden”, se apresuraron a imponer su propio orden no dudando



Centurias desfilando por Ordoño II.



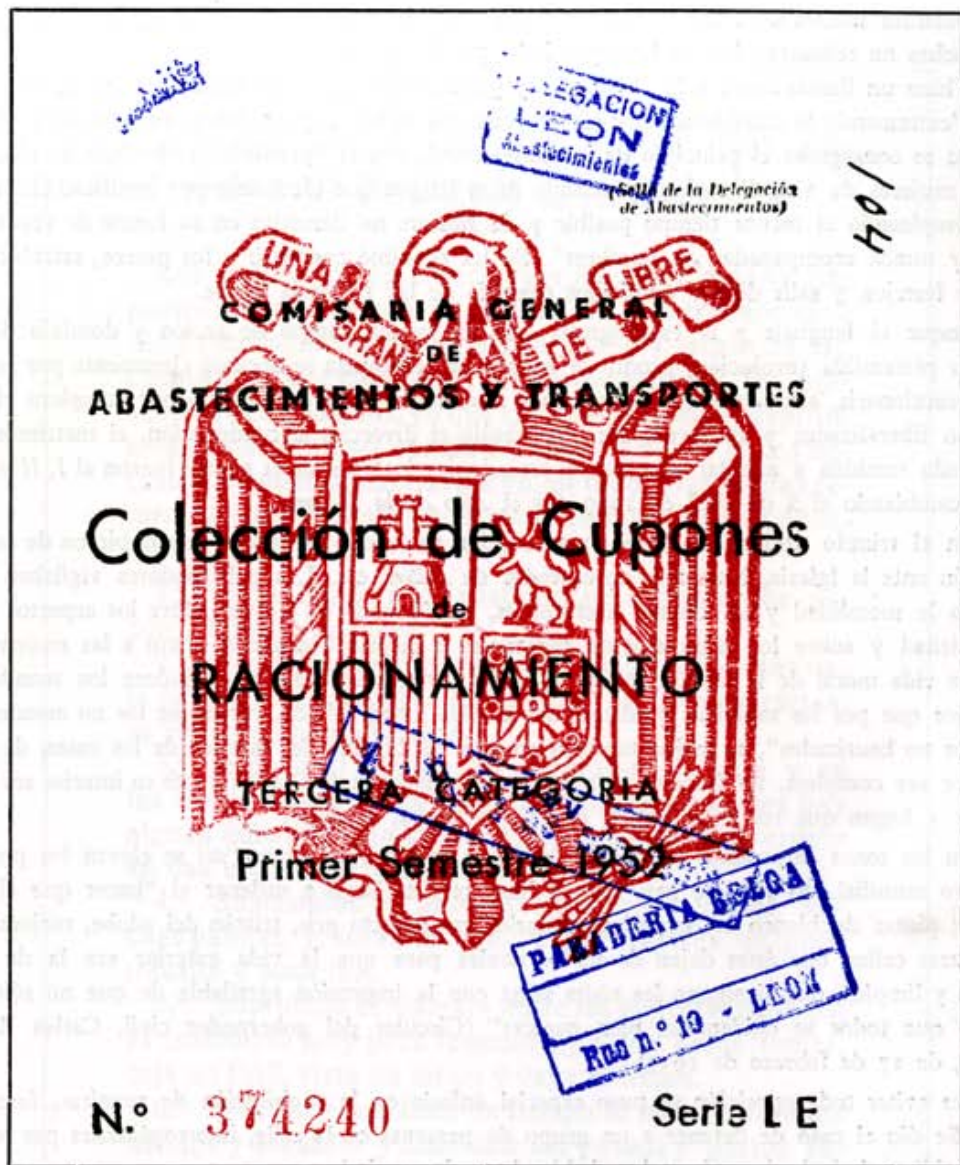
Procesión de Semana Santa, ante el antiguo Hospicio. (Fot. Gracia).



"Manolas" saliendo de San Isidoro. (Fot. Gracia).



Obreros del "trabajo voluntario" en desfile por la plaza de Santo Domingo. (Fot. Gracia).



en regular sólo la vida pública, sino también la privada. Las primeras medidas fueron dictadas por Luis Medina Montoro, Comandante de la Guardia Civil y Delegado de Orden Público de León, a principios de septiembre de 1936. En "evitación absoluta de todo acto que atente en lo más mínimo al pudor, moralidad y buenas costumbres de una sana moral cristiana", se concretaban las normas estrictas por las que habían de regirse los leoneses. El cierre de las cantinas o establecimientos de bebidas se ordenaba que fuese a las 10 de la noche, en los cafés que no actuasen artistas y en los bares a las 11 y media, y a las 12 en los cafés cantantes. Estas horas sólo podían rebasarse en caso de que no hubiera terminado la audición de radio Castilla-Burgos, que retransmitía las noticias oficiales.

Las primeras normas estaban dirigidas a asegurar la normalidad y el orden en la calle, estableciéndose un particular toque de queda media hora después del cierre de los establecimientos públicos, con prohibición de circular de noche por las vías públicas. Se proscribió la mendicidad, los limpia-

botas ambulantes habían de tener una autorización nominal del Jefe de Policía, y hasta se determinó que los coches no rebasasen los 20 Km. por hora por las calles.

Se hizo un llamamiento a la "hidalgüía y gentileza de todos los habitantes de León y su provincia,... "extremando la consideración y respeto con las señoras y ancianos en general", al mismo tiempo que se consagraba el principio de la doble moral, con la "prohibición absoluta de circular por la capital mujeres de vida licenciosa y cuando éstas tengan que efectuarlo por justificadísimas causas, lo harán empleando el menor tiempo posible y de manera no llamativa en su forma de vestir y comportarse, y nunca acompañadas de hombres". Se les prohibió concurrir a los paseos, establecimientos públicos o festejos, y salir de sus domicilios después de las 10 de la noche.

Aunque el lenguaje y la escenografía exterior fuesen campo de acción y dominio de la Falange y su pretendida revolución, pronto la legislación franquista se decantó claramente por la tendencia ultra reaccionaria, asumiendo los valores más tradicionales. Se desmanteló por completo el intento republicano liberalizador y modernizador: se abolió el divorcio, la coeducación, el matrimonio civil, etc., llegando también a adoptar una nueva cronología; los años de la guerra fueron el *I, II y III Año Triunfal*, cambiando el 2 de abril de 1939 por el *Año de la Victoria*.

Con el triunfo nacionalista hubo una reacción en cadena de parejas que hubieron de formalizar su situación ante la Iglesia, bautismos apresurados de niños, etc. Los gobernadores vigilaban con especial celo la moralidad y las buenas costumbres, no dudando en legislar sobre los aspectos externos de la sociedad y sobre los estrictamente personales e incluso higiénicos. Junto a las reconveniones de "que la vida moral de la familia sea la verdaderamente cristiana, cumpliéndose los mandamientos por aquellos que por las satánicas predicaciones a ellos hayan faltado, casándose los no casados, bautizándose los no bautizados", se insistía también en que "la higiene del interior de las casas, de las personas, debe ser completa, no implica el trabajo ni la modestia de ellas para que su interior sea limpio". ... "lávense y hagan que sus hijos vayan, en lo que quepa, limpios".

Con los tonos imperiales propios de la época, y arguyendo que "así se elevan los pueblos en el concepto mundial, no sólo de pan vive el hombre", se llegó a ordenar el "hacer que el aspecto sea alegre, pintar de blanco las fachadas, quitarles ese aspecto gris, tristón del adobe, mejorar poco a poco nuestras calles, que éstas dejen de ser barrizales para que la vida exterior sea la de pueblos civilizados y limpios, que si alguno las visita salga con la impresión agradable de que no sólo se trabaja, sino que todos se cuidan del bien parecer" (Circular del gobernador civil, Carlos Rodríguez de Rivera, de 27 de febrero de 1937).

Para evitar toda oposición se puso especial énfasis en la prohibición de reunirse, formar grupos, etc. Se dio el caso de detener a un grupo de personas en la calle, interrogándoles por separado; si no coincidían al decir de qué estaban hablando se les multaba.

Con la misma intención se prohibieron las tradiciones o costumbres populares que suponían algún tipo de liberación colectiva y participación. Primero se prohibió el Carnaval, "en atención a las circunstancias excepcionales por que atraviesa el país, momentos que aconsejan un retraimiento en la exteriorización de las alegrías internas, que se compaginan mal con la vida de sacrificios que debemos llevar" (3 de febrero de 1937). Luego se proscribieron también las *chapas* y los *juegos de envite y azar* que tradicionalmente se celebraban en León en Semana Santa "fomentando la holganza y embriaguez y corrompiendo a los jóvenes y niños que tales actos presencian" (18 de marzo de 1937).

La obsesión por la moralización de las costumbres alcanzó cotas grotescas, quedando desterrados los escotes, maquillajes, tintes del cabello, las piernas descubiertas o sin medias, e incluso los brazos al aire en las mujeres. En los hombres se perseguía con particular dureza la blasfemia. Las paredes se poblaron de frases pintadas condenando la blasfemia. Aún así, "ésto no basta. Hay que

Orden del Excmo. Sr; Gobernador Civil de esta provincia sobre Moralización de las costumbres.

Con singular complacencia reproducimos la parte dispositiva de la Orden que el Excmo. Sr. Gobernador civil dictó recientemente sobre la honestidad y recato en las costumbres, por considerarla oportunísima en las presentes circunstancias, ya que con gran valentía y espíritu netamente cristiano, señala el camino a seguir en los actuales momentos, contrarios en un todo a las modas femeninas que venimos padeciendo en estos últimos años. Dice textualmente:

1.^a Honestidad en los vestidos, sin exagerar los escotes, faldas y mangas.

2.^a Suprimido radicalmente el «sin medias». Más vale llevarlas zurcidas que ir sin ellas. Si faltan pesetas, se suprimen bares y cines.

3.^a Reducir al mínimo las pinturas en la cara y en los labios y los colores impropios del cabello, pues hay alguna niña que deja su lindo natural para convertirse en una muñeca de escaparate.

4.^a Suprimidas las posturas poco honestas de muchas parejas, y, sobre todo, el ir por lugares de poco tránsito y poca luz.

5.^a Suprimido el «fumar» entre las mujeres leonesas; es costumbre muy poco femenina. La que desee fumar, coja un fusil, vista un mono y vaya al frente.

6.^a Dedicar el máximo de tiempo al trabajo para los heridos y soldados y disminuir los paseos y gastos superfluos.

Esto seis puntos se comenzarán a cumplir tan pronto se publiquen. Se encargarán de hacerlos efectivos las mismas interesadas, no dando lugar a que tenga que intervenir la Autoridad, lo que sentiría, pero que no deja:fa de hacer caso de desobediencia, pues estamos en tiempos de obedecer ciegamente y respetar lo mandado.—*El Gobernador Civil.*

emprender una implacable campaña hasta conseguir el destierro de esta repugnante costumbre. Quien pronuncia una blasfemia dimite de su condición humana y se clasifica en el último lugar de la escala zoológica" (2 de agosto de 1940).

Esta exacerbación de la moral se decantó con notable injusticia, y en nombre de la ética, el bien y las santas costumbres no se dudó en aplicar un maniqueísmo que permitía que a los considerados enemigos se infligiese todo tipo de castigo, a veces cruento. Cualquier concomitancia con el pasado republicano, o simplemente el no haber cumplido con alguno de los numerosos preceptos religiosos acarrearía un sinfín de represalias. A muchas mujeres se les rapó el pelo y se les obligó a ingerir aceite de ricino y otros males mayores por cualquier castigo, denuncia o simplemente por broma. El mayor desprecio a la dignidad humana se enmascaró con la rigurosidad y estrechez de los comportamientos públicos y conductas sociales. Como signo de acatamiento se impuso el saludo brazo en alto al Caudillo, ministros, autoridades regionales y, en el colmo del rigor jerárquico, hasta a las autoridades locales de los pueblos.

Como vehículo de trasmisión ideológica, la prensa cumplió una eficaz labor propagandística —con artículos y crónicas apologéticas— y ejemplificadora de la represión que se estaba llevando a cabo (recogiendo fusilamientos, depuraciones, condenas, multas, etc). *El Diario de León* y *Proa*, encomendados al clero y la Falange, supieron llevar, junto a los ecos de sociedad y la cartelera con las películas de moda, un mensaje aleccionador de lo que podía suponer cualquier desviación de la norma oficial.

El factor propagandístico por excelencia, sin embargo, lo desempeñó la radio. En parte por su inmediatez y facilidad de entendimiento por la población, y en parte por su mayor arraigo popular,

¡Leoneses!

¡Viva España! ¡Arriba España!

Mañana, 1 de Abril de 1943

“Día de la Victoria”



Las Juventudes leonesas celebrarán el «Día de la Canción» como triunfo contra los sin Dios y sin Patria.

Las Juventudes, unidas en la santa hermandad de la Falange y encuadradas en las Falanges Juveniles de Franco, cantarán nuestras marchas y las canciones de nuestra tierra, de León.

Así es como el Frente de Juventudes celebra el «Día de la Victoria».

El Ejército y la Falange están en pie.

Con Franco, el Ejército y la Falange, para España.

¡¡POR EL IMPERIO HACIA DIOS!!

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

la radio tuvo primero la misión de narrar la marcha siempre favorable de la guerra (ocurriese lo que ocurriese) y luego idealizar y aliviar una posguerra larga y penosa. El control de la información era completo, y si en un primer momento se promovió la instalación de aparatos receptores en bares y cafés para escuchar las noticias de Radio Salamanca sobre la contienda, posteriormente se extremó la vigilancia del medio, necesitándose un permiso para escuchar la radio.

Para robustecer el régimen franquista, se suprimió cualquier disidencia, primero eliminando, encarcelando o depurando a las personas, y se borraron instituciones y costumbres, y luego extendiéndose el control a las voluntades y conductas, repitiéndose hasta la saciedad los mismos esquemas y planteamientos. La población tuvo que vivir y convivir con estos márgenes, modificando sus hábitos y refugiándose unas veces en la picaresca y otras en la ilegalidad o en el silencio sin más.

EPILOGO PARA UNA GUERRA INCIVIL